



REQUISITOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

ELEMENTOS DEL PLANO GRAL DE OBRAS

- Plantas. En escala 1.100
- Planta de techos, colocar las pendientes y tipo de desagües. En escala 1.100
- Cortes (dos como mínimo) con alturas totales. En escala 1.100
- Fachadas (las visibles desde la vía pública) con indicación de los materiales de terminación y altura total incluido tanque de agua. En escala 1.100
- Plano de electricidad y planilla. En escala 1.100
- Planta de instalación sanitaria indicando cañerías, sangría o pozo absorbente, cámara séptica, cámaras de inspección. Especificando distancias a Ejes Medianeros y edificación. En escala 1.100
- Planta de estructura antisísmica. En escala 1.100
- Planilla de aberturas. En escala 1.100
- Consignar en vereda las especies propuestas.
- Tratamiento y altura de medianeras, retiro de la construcción con respecto a las mismas
- Especificar colores de copias: El plano deberá ser en NEGRO con hatch de relleno según situación: Rojo (edificio a construir), Amarillo (edificio a demoler), Gris (edificio existente).

CARÁTULA (Se adjunta modelo)

Además de los datos catastrales, superficie de construcción (los aleros menor a 50 cm. no se contabilizarán como superficie cubierta, todos los demás casos se computarán), etc. Se deberá asignar FOS y FOT, y Nº de Inmueble (se obtiene del recibo de la contribución comunal). Piletas deben declarar la superficie como espejo de agua.

En Plano de Relevamiento se deberá indicar la antigüedad de la construcción.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR (Se adjunta Planilla)

TASAS:

PROYECTO:

Deberá abonar un porcentaje en relación a la Superficie a construir en concepto de Tasa por Derecho a la Construcción. (Abonara el 1.5% del Monto de Obra, el cual se obtiene con el Cálculo de Honorarios Referenciales)

Completar el Expediente en el Colegio de Arquitectos, y traer Cuatro copias de planos aprobados y sellados para Registrarla, tres de ellas le serán devueltas, la restante quedara en Archivo de La Comuna.

Deberá abonar \$10.000 en concepto de Derecho de Oficina



COMUNA DE VILLA DEL PRADO
Secretaría de Obras Públicas y Privadas

RELEVAMIENTO:

Deberá abonar un porcentaje en relación a la Superficie a construir en concepto de Tasa por Derecho a la Construcción. (Abonara entre 2% y un 5% del Monto de Obra de acuerdo a la antigüedad de la construcción, el cual se obtiene con el Cálculo de Honorarios Referenciales).

Para registro Final, deberá tener Libre Deuda.

Completar el Expediente en el Colegio de Arquitectos, y traer Cuatro copias de planos aprobados y sellados para registrarla, tres de ellas le serán devueltas, la restante quedara en Archivo de La Comuna.

Deberá abonar \$10.000 en concepto de Derecho de Oficina.

MENSURAS:

Deberá abonar \$15.000 por cada lote resultante (ya sea para unificación y/o subdivisión).

Deberá abonar \$10.000 en concepto de Derecho de Oficina.

CARATULA GENERAL MODIFICAR DE ACUERDO A DATOS CORRESPONDIENTES

CIRC.	SECC.	MANZ.	PARC.
OBRA PROPIEDAD DE: NOMBRE DEL TITULAR			
CALLE: N° s/n BARRIO: LOCALIDAD: DPTO: SANTA MARIA PCIA.: CORDOBA.			
DATOS DEL DOMINIO: Matriuca: → o FOLIO: TOMO: DOMINIO: AÑO:			
Sup. terreno s/t s/m s/c Sup. Cubierta Aprobada y/o transcripta Sup. Cubierta Proyectada P.B Sup. Cubierta Proyectada P.A Sup. Cubierta Relevada Sup. Cubierta Total Sup. Libre		m2. m2. m2. m2. m2. m2. m2.	MANZ. OF.: LOTE OF.: CTA. D.G.R.:
PROPIETARIO: → o POSEEDOR:			
Domicilio:			
PROYECTO: → o RELEVADOR:			
Domicilio:			
CONDUCCION TECNICA:			
Domicilio:			
OBSERVACIONES: PLANO DE PROYECTO → o PLANO DE RELEVAMIENTO o PLANO CONFORME A OBRA			
F.O.S. : % F.O.T. : (utilizados) F.O.S. : % 60.00 F.O.T. : 1.00 (según zona) ESC. : 1:100			
FECHA DE APROBACION O REGISTRO:			

APERTURA DE EXPEDIENTE - VISADO



VILLA DEL PRADO A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 2025

PROPIETARIOS / POSEEDORES

PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS OBRA NUEVA

Plano de amojonamiento o mensura de posesion certificado

Dos Copias de planos

Declaracion Voluntaria arquitectura comunal (Solo poseedores)

Informe de Matricula / Informe de Dominio de lote

Escritura o Cesion de Derechos Posesorios

Fotocopia ultimo cedulon de Rentas de la Prov. De Cordoba

Fotocopia frente y dorso D.N.I.

Planilla de Calculo Referencial donde figure el Monto de Obra

Libre deuda de tasas municipales

PARA LA PRESENTACION DE RELEVAMIENTOS

Dos Copias de planos

Declaracion voluntaria arquitectura comunal (Solo poseedores)

Informe de Matricula / Informe de Dominio de lote

Escritura o Cesion de Derechos Posesorios

Fotocopia ultimo cedulon de Rentas de la Prov. De Cordoba

Adjuntar planilla ANEXO VII y Matriz de Puntaje III-IV-V-VI

Fotocopia frente y dorso D.N.I.

Planilla de Calculo Referencial donde figure el Monto de Obra

Libre deuda de tasas municipales

MENSURA

Dos Copias de planos

Reserva de Parcela Catastro de la Provincia de Cordoba

Declaracion voluntaria mensuras

Informe de Matricula / Informe de Dominio

Fotocopia frente y dorso D.N.I.

Cesion de Derechos Posesorios

Libre deuda de tasas municipales

NOMBRE y APELLIDO:

TELEFONO:

E-MAIL: